

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL 4º E.S.O.

De acuerdo con la legislación vigente por la que se establece el currículo de 4º de ESO (Decreto 48/2015 de 14 de mayo), se ha dividido la asignatura en 4 bloques:

<i>BLOQUE</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>TEMAS DEL LIBRO</i>	<i>DISTRIBUCIÓN</i>
0	Ciencia	1	1ª Ev
I	Técnicas instrumentales básicas		
	Laboratorio	2,3	1ª,2ª Ev
	Herramientas TIC	3	1ª-2ª-3ª Ev
	Técnicas de experimentación	4	2ª Ev
	Aplicaciones de la ciencia en las actividades laborales	5	1ªEv
II	Aplicaciones de la ciencia en la conservación del medio ambiente		
	Contaminación	6	2ªEv
	Residuos. Desarrollo sostenible	7	2ª 3ªEv
III	Investigación, desarrollo e innovación	8	3ªEv
IV	Proyectos de investigación	9	3ªEv

Libro de texto: *Ciencias aplicadas a la actividad profesional. Ed.Santillana*
ISBN: 978-84-680-3793-6

Calificación global de evaluación

1)Para obtener la calificación correspondiente a las dos primeras evaluaciones se realizará la *media ponderada** de las notas de los exámenes y/o actividades realizados durante cada evaluación, pero SÓLO se podrá aprobar la evaluación si todas las notas son iguales o superiores a 3,5.

Los porcentajes asignados a cada parte serán determinados por el profesor en función del tiempo invertido y la cantidad de materia y/o dificultad de cada tema. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento y en el tablón de anuncios del aula.

(*) La media ponderada es el resultado de multiplicar cada uno de los números de un conjunto por un valor particular llamado su peso, sumar las cantidades así obtenidas, y dividir esa suma por la suma de todos los pesos.

1)Las calificaciones de las dos primeras evaluaciones se redondearán al número entero inmediatamente inferior.

2)El profesor podrá establecer puntualmente y con carácter extraordinario criterios subjetivos para favorecer a los alumnos.

3)En principio no se programarán recuperaciones a lo largo del curso, ya que el examen final cumple también esta función. Sin embargo, Se podrán realizar recuperaciones de algunos de los contenidos correspondientes a las dos primeras evaluaciones si el profesor lo considera conveniente.

4)Las notas de evaluación son simplemente orientativas, ya que la nota final del curso se establecerá teniendo en cuenta el sistema que se indica más adelante.

Calificación final

5)En la materia de Ciencias aplicadas a la actividad profesional de 4º de E.S.O. es obligatoria la realización de un examen final de toda la materia que servirá para determinar la calificación definitiva de la convocatoria ordinaria. Esta calificación se calculará de la forma que resulte más ventajosa para el alumno de entre las dos siguientes:

- Examen final 25% + Exámenes y/o actividades realizados durante el curso 75%
- Examen final 75% + Exámenes y/o actividades realizados durante el curso 25%

Los porcentajes asignados a cada tema para obtener la calificación correspondiente a los exámenes y/o actividades realizados durante el curso serán determinados por el profesor y podrán ser distintos de los asignados para la obtención de las calificaciones de las dos primeras evaluaciones. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento y en el tablón de anuncios del aula.

6)El profesor podrá proponer actividades de trabajo personal voluntarias, que servirán para decidir el redondeo de la calificación final de la convocatoria ordinaria hacia el número entero inmediatamente superior o inferior. Las actividades incluyen cuestionarios, resúmenes, trabajos, **proyecto de investigación**, ejercicios ... realizados en clase o en casa. Todas las actividades entregadas fuera de plazo no se tendrán en cuenta.

7)Los alumnos que no superen los contenidos en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de la totalidad de la materia impartida durante el curso. En este caso, y como norma general, la calificación dependerá exclusivamente de este único examen.

Normas en exámenes

8)Cualquier examen no realizado por causa justificada se recuperará el primer día que el alumno asista a clase de Física y química.

9)Los exámenes se resolverán con bolígrafo o similar, nunca a lápiz.

10)No se permite la entrada al examen con teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico.

11)Las respuestas a las preguntas de los exámenes se realizarán obligatoriamente por orden numérico.

12)En la corrección de los problemas se considerarán los siguientes criterios de valoración:

- a) Unidades:
 - Deben acompañar siempre a los resultados numéricos.
 - Se utilizará preferentemente el S.I.
 - No se aceptarán confusiones entre ellas.
- b) Elección de criterios: en caso necesario hay que especificar el criterio de signos que se ha seguido para resolver el problema y la elección del origen del sistema de referencia
- c) Realización de esquemas, dibujos y diagramas vectoriales: sirven para clarificar el desarrollo del ejercicio.
- d) Explicación del problema: justificar el procedimiento mediante fórmulas, principios y teorías.
- e) Secuenciación en la resolución: Datos, fórmulas, diagramas, sustitución de valores numéricos y cálculo de resultados.
- f) Escribir la ecuación química ajustada
- g) Resultados numéricos: el hecho de que el resultado numérico no sea correcto no es importante, siempre que sea un resultado lógico y vaya acompañado de las unidades adecuadas.

Se tendrá en cuenta en la corrección de los ejercicios la ausencia de estos procedimientos.

En concreto, los errores u omisiones en las **unidades** de un resultado serán penalizadas a razón de **0,15 puntos**.

Asimismo, se aplicarán las normas del centro relativas a la **ortografía**: “Toda falta de ortografía tendrá un efecto negativo en la calificación del examen o trabajo, 0,15 puntos en 4º ESO”

-----*Devolver firmado*-----

D./D^a

padre, madre o tutor del alumno/a

del grupo de 4º ESO *ha leído* el procedimiento de evaluación en la materia **Física y química** para este curso escolar.

Padre, madre o tutor

Alumno/a

.....